



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004979 31.07.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$793.695.- (setecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Ana María Osorio Araya, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su asistencia a USACH, reuniones de asesoría con equipo de investigadores y a Hornopirén, X región, Chile, a realizar talleres de capacitación para profesores en colegio Hornopirén; desde el día 01 al 16 de agosto 2017. Esto en el marco de Proyecto CORFO 16IS-66001 código PS 1029, que dirige Dra. Carla Hernández Silva.

2. El gasto de \$793.695.- (setecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central